Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO
MIXTO-PODEMOS ASTURIES

A LA MESA DE LA XUNTA XENERAL

El **Grupo Parlamentario Mixto - Podemos Asturies,** a través de su portavoz, **doña Covadonga Tomé Nestal,** al amparo de lo previsto en el artículo 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate ante el **Pleno.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"El 86% de las mujeres afirma haberse encontrado sin acceso a productos menstruales cuando los han necesitado. El papel higiénico se ofrece de forma gratuita. ¿Por qué las compresas y tampones no?", estas frases son las primeras que se pueden leer nada más entrar en la página web de *Menstrual Point*, movimiento social que busca visibilizar los problemas actuales de la higiene menstrual y darles respuesta. Desde *Menstrual Point* ilustran esta desigualdad señalando más concretamente: "¿Te imaginas tener que llevar contigo un rollo de papel higiénico cada vez que sales de casa? No, ¿verdad? Pues justamente esto es lo que ocurre con los productos menstruales; las personas que menstrúan deben llevar consigo compresas, tampones u otros productos menstruales porque son conscientes de que no van a encontrarlos en el baño del trabajo, de la universidad o de los comercios que visiten"

Pero no sólo se trata de un factor de desigualdad de acceso a productos esenciales. Se trata de una brecha de desigualdad que alcanza también el componente económico de cada mujer. En 2021, el Instituto Universitario para la Investigación en Atención Primaria de Salud Jordi Gol i Gurina (IDIAPJGol), realizó un estudio llamado 'Equidad y Salud Menstrual', cuya toma de datos consistió en una encuesta online a 22.823 mujeres y personas que menstrúan. Entre las principales conclusiones están que un 22,2 % de las participantes afirmaron no haber tenido acceso a productos menstruales en algún momento de su vida por cuestiones económicas y un 39,9 % que no habían podido costearse el producto menstrual de su elección. Esta situación se conoce como "pobreza menstrual". Es una pobreza derivada de la pobreza económica. Avanzar hacia una justicia social sólo es posible con perspectiva de género y desde todos los espacios.

Ni en España, ni en Asturies hay estudios oficiales que recojan los datos de pobreza menstrual. Pero sí que hay datos y declaraciones recogidas por quienes trabajan de cerca con los colectivos más vulnerables, que nos remiten esa dificultad en el acceso. La

Firmado electrónicamente por: Covadonga Tomé Nestal
26.02.2024 10:11:01 CET

Red Europea de Lucha contra la pobreza y la exclusión social realizó un informe en 2020 llamado "Género y Pobreza: Determinantes sociales de la salud y el acceso a servicios sociosanitarios de las mujeres". Dentro del epígrafe "Salud sexual y reproductiva", dedica un apartado a la menstruación y a la pobreza menstrual. En él podemos leer: "La pobreza menstrual también existe en España, pero su invisibilidad forma parte del tabú arraigado que sigue girando en torno a la menstruación. Aunque no hay datos ni estadísticas, varias asociaciones asistenciales confirman la demanda de productos de higiene femenina entre las personas y familias precarias o en riesgo de exclusión".

Una proposición similar a esta fue aprobada en el Pleno del Ayuntamiento de Xixón, por todos los grupos municipales excepto por uno, en marzo de 2022. Si bien poco o nada se ha avanzado en Asturies para evitar lo que aquí exponemos. Ya en 2021, la Universidad de Vigo fue pionera en la distribución gratuita de compresas y tampones entre sus alumnas y trabajadoras; en Catalunya, el Govern, en 2022, comenzó a repartir estuches con productos menstruales reutilizables (copa, bragas absorbentes y compresa lavable) a alumnas de tercero de la ESO y en 2023 aprobaron el "Plan Integral de Equidad Menstrual y Climaterio 2023-2025".

La igualdad entre las personas ha de estar en la agenda pública de las instituciones en todos sus aspectos vitales es por ello ha de democratizar el acceso a la información sobre la salud menstrual, romper con tabúes y falsos mitos y combatir la pobreza menstrual.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Xunta Xeneral insta al Consejo de Gobierno a:

1. Realizar, por parte del Principado, un estudio específico sobre la salud y la higiene menstrual en nuestra Comunidad, con el fin de determinar los factores que determinan la pobreza menstrual y el impacto de la misma y que sirva de diagnóstico para realizar acciones que la eviten.

2. Poner en marcha, en los centros educativos de Primaria, Secundaria y Bachiller de Asturies, un programa para abordar la salud menstrual con un enfoque integral: para los y las jóvenes, familias y docentes; mediante talleres, charlas u otro tipo de actividades y acciones.

3. Gratuidad de los productos de higiene menstrual, mediante la colocación de dispensadores, en todos los edificios públicos dependientes del Principado de Asturies como por ejemplo los edificios de consejerías, registros, colegios, institutos, hospitales, centros de salud, complejos deportivos, etc. así como en la Universidad.

Xunta Xeneral, a 26 de febrero de 2024
Fdo. Doña Covadonga Tomé Nestal